



RESOLUCIÓN DECECO N° 148/22

Salta, 17 de Marzo de 2022  
EXPEDIENTE N° 6125/21

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 350/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, (2° cuat. -3° año) de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS** y **DERECHO II -MÓDULOS I y II** (1° cuat. -2° año) de la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 350/21 se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	María Guadalupe VILLAGRÁN
	Gloria KULISEVSKY
	Noel Ángel ZÁRATE
Suplentes	Pablo MUIÑOS
	Patricia Noemí POMARES

**Que** el miembro Titular en tercer término, Abog. Noel Ángel ZÁRATE, se excusa, mediante nota a fs. 20 del Expediente de referencia, de formar parte del Jurado, por su interés en postularse como aspirante en el presente concurso.

**Que**, por lo tanto, corresponde reemplazar en el concurso mencionado, Abog. Noel Ángel ZÁRATE, titular en tercer término, por el suplente en primer término Abog. Pablo MUIÑOS.

**Que** el Artículo 26° del Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

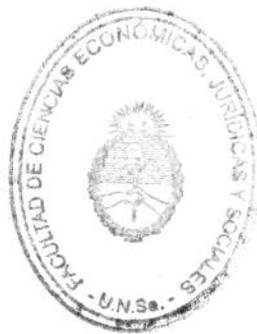
**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Abog. Pablo MUIÑOS en reemplazo del Abog. Noel Ángel ZÁRATE** como miembro titular en tercer término en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, (2º cuat. -3º año) de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS** y **DERECHO II – MÓDULOS I y II** (1º cuat. -2º año) de la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	María Guadalupe VILLAGRÁN
	Gloria KULISEVSKY
	Pablo MUIÑOS
Suplentes	Patricia Noemí POMARES

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos..

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa